

Dec. No. 647-00 que designa a la Lic. Magaly Josefina Gonell Villanueva, Directora de la Oficina de Turismo de la República en Montreal, Canadá.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 647-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La licenciada Magaly Josefina Gonell Villanueva, queda designada Directora de la Oficina de Turismo de la República Dominicana en Montreal, Canadá, en sustitución de la señora Inés de Lara.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 648-00 que nombra a la señora María Carolina Mejía Gutiérrez, Cónsul General de la República en Marsella, Francia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 648-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora María Carolina Mejía Gutiérrez, queda designada Cónsul General en Marsella, Francia, en sustitución de la señora Laura Acosta Lora.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 649-00 que deroga el Art.2 del Decreto No.541-00 y confirma la designación del Lic. Juan Ramón Polanco y Polanco, como Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Jima.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 649-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se deroga el Artículo 32 del Decreto No.541-00, de fecha 22 de agosto del año 2000 y se confirma la designación del licenciado Juan Ramón Polanco Polanco, como Fiscalizador del Juzgado de Paz del municipio de Jima.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA